

Mendoza denunció a diez padres por no vacunar a sus hijos: el costo de las multas

12/12/2025



El Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza presentó las primeras **10 denuncias judiciales contra padres y tutores** que no cumplieron con el calendario obligatorio de vacunación de menores a su cargo.

La medida, inédita en el país, se enmarca en la **Ley Nacional 27.491**, que establece la obligatoriedad de las vacunas y ratifica la prevalencia de la salud pública por encima del interés particular.

La decisión provincial surge en un **contexto sanitario sensible**, marcado por el **rebrote de sarampión** y por la muerte de al menos **siete niños a causa de coqueluche**, enfermedades

cuya reaparición se vincula directamente al descenso en las tasas de vacunación.

Al respecto, el ministro de Salud mendocino, **Rodolfo Montero**, confirmó que las denuncias ya fueron presentadas ante la Justicia Civil. Los adultos notificados deben asistir a una **audiencia obligatoria**, donde el personal sanitario explica los riesgos individuales y comunitarios derivados de no cumplir con el esquema de inmunización.

La legislación contempla **multas de entre 84.000 y 336.000 pesos**, trabajos comunitarios e incluso **hasta cinco días de arresto**, de acuerdo con el Código de Contravenciones provincial.

Por su parte, la responsable del Departamento de Inmunizaciones, **Iris Aguilar**, explicó que el objetivo principal es garantizar la vacunación de los niños, no sancionar a las familias. *“El juez determina qué medidas tomar. Nuestro rol es activar el sistema cuando se vulnera el derecho a la salud del niño”*, señaló.

Déficit en la vacunación y riesgos sanitarios

Aguilar detalló que el porcentaje de vacunación escolar en Mendoza se mantiene por encima del **80%**, un nivel aceptable pero insuficiente: *“Para evitar la reaparición de enfermedades eliminadas o controladas necesitamos superar el 95% de cobertura”*.

El mayor déficit se registra en las vacunas aplicadas a los 15 meses, etapa en la que disminuye la frecuencia de los controles pediátricos. La funcionaria también advirtió sobre la **caída en la vacunación adolescente**: las coberturas rondan el **75%**, lejos del 90% recomendado.

En el caso del **Virus del Papiloma Humano (VPH)**, la situación

es más preocupante: solo el **66,98%** de las adolescentes accede a la primera dosis y apenas el **34,62%** a la segunda, que no está incluida en el calendario gratuito. Entre varones, la cobertura de primera dosis es del **60,92%** y la segunda desciende al **27,82%**.

Desde la publicación de la **Resolución 2572**, que formaliza el procedimiento para denunciar a quienes incumplen el calendario, el **Ministerio de Salud** provincial recibió **amenazas por redes sociales y correo electrónico** por parte de sectores antivacunas. Pese a ello, Aguilar reafirmó la posición oficial: ***“Las vacunas salvan vidas. No se trata de una decisión individual; el plan de vacunación es una política de Estado”***.

La normativa establece que los equipos de inmunización deben **verificar el cumplimiento** de las vacunas a través del registro nominal digital, tanto en el sistema público como en el privado. Antes de presentar una denuncia, se concede a las familias un **plazo de 30 días** para regularizar la situación en el centro de salud o establecimiento escolar correspondiente.

Aguilar pidió a la población no dejarse influenciar por mensajes falsos o pseudocientíficos: ***“Hay profesionales de la salud que recomiendan no vacunar. Eso es gravísimo. El sarampión, por ejemplo, puede causar la muerte en uno de cada mil niños y encefalitis en cuatro a seis de cada 100 mil”***.

Resolución 2572

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mendoza-denuncio-a-diez-padres-por-no-vacunar-a-sus-hijos/>